

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 147 Miércoles 18 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 29267

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21878** *MADRID* 

Edicto

Doña M.ª Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

## Anuncia:

- 1. Que en el procedimiento n.º 424/10 se declaró en concurso necesario al deudor XAMER INVERSORES, S.L., con domicilio en Madrid.
- 2. Que con fecha 3 de junio de 2014 se ha dictado resolución por la que se acuerda:
- 1.º Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador concursal único don JOSÉ MARÍA DEL CARRE DÍAZ-GÁLVEZ, al no haber existido oposición a las mismas.
- 2.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal por haber finalizado la fase de liquidación.
- 3.º Se acuerda la extinción de la entidad XAMER INVERSORES, S.L., CIF n.º: B-844 60 211, y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.
- 4.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 3 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140030559-1